



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Noviembre de 1977.-

621-77

Expte. N° 40.163/77

VISTO:

Estas actuaciones y la nota de Fs. 8 por la que se hace saber que el 22 de Octubre último debió ausentarse urgentemente a la ciudad de Buenos Aires / el señor Leonardo Castelli por motivos de salud de un familiar; teniendo en cuenta el certificado médico expedido a su nombre por el Departamento Sanidad de la Universidad y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al señor Leonardo CASTELLI, Dibujante del Plan de Trabajos Públicos, nivel E - VI, personal temporario, licencia sin goce de haberes por atención de familiar enfermo, a partir del 22 de Octubre del corriente año y por el término de nueve (9) días laborables, con cargo al artículo 4°, inciso e), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos -




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR